

Oficio Nro. STHV-2022-1311-O

Quito, D.M., 24 de agosto de 2022

Asunto: Procedimiento de LMU (10) de PUAE, cumplimiento art. 12 Ord. No. 004-2021-URBANIZACIÓN

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

El artículo 12 de la Ordenanza No. 004-2021 – URBANIZACIÓN sancionada el 07 de diciembre de 2021, reformatoria a la Ordenanza No. 284 que aprobó el Proyecto Urbanístico Arquitectónico San Patricio, establece: “...*Incorpórese la siguiente Disposición Transitoria Sexta: La Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, en el plazo de 15 días contados desde la aprobación de la presente ordenanza, presentará al Concejo Metropolitano, para su respectiva aprobación, el procedimiento especial para la obtención y emisión de la Licencia Metropolitana de Habilitación LMU10 de Proyectos Urbanísticos Arquitectónicos Especiales PUAE.*”.

En este sentido, a fin de dar cumplimiento a dicha disposición, adjunto remito para su conocimiento, tratamiento y aprobación la propuesta del “PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA LMU (10) PARA HABILITACIONES DEL SUELO EN PROYECTOS URBANÍSTICOS ARQUITECTÓNICOS ESPECIALES”, mismo que ha sido elaborado en coordinación con las instancias pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Mauricio Ernesto Marín Echeverría
**SECRETARIO DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - FUNCIONARIO
DIRECTIVO 3**
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Anexos:

- procedimiento LMU10 PUAE.docx
- STHV-2022-1045-O brit.pdf

Oficio Nro. STHV-2022-1311-O

Quito, D.M., 24 de agosto de 2022

Copia:

Señorita Arquitecta

Karina Belén Suárez Reyes

Directora Metropolitana de Políticas y Planeamiento del Suelo - Funcionaria Directiva 5

SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DEL SUELO

Señora Arquitecta

Lorena Monserrat Carranza Claudio

Coordinadora de Planificación de Suelo - Funcionaria Directiva 7

SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DEL SUELO

Señora Abogada

Monica Sandoval Campoverde

Concejala Metropolitana

DESPACHO CONCEJAL SANDOVAL CAMPOVERDE MONICA DEL CARMEN

| Acción | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha | Sumilla |
|--|--------------------|---------------|------------|---------|
| Elaborado por: Ismael Enrique Villagomez Paredes | iv | STHV-DMPPS | 2022-08-23 | |
| Aprobado por: Mauricio Ernesto Marín Echeverría | MEME | STHV | 2022-08-24 | |

